



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 976,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono 033 3134-3222
R.F.C. UGU 230007-Méx

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	173	2020
18/11/2020		
FECHA DE EMISIÓN		
PROYECTO	1632050	
FONDO	1.1.4.8.4	
PERSONAL	SERVICIOS	
CARGO: PRESIDENTE		

23543	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN COMPORTAMIENTO
05/00/01/01	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
27 27 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
100000	DOMICILIO

CALLE TORONJA 226 COL. NUEVA SANTA MARIA ALCALDIA AZCAPOTZALCO, CD DE MEXICO	SEVERA CIENCIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	SCI150923JPO	[REDACTED]	55 53 56 23 78
	IPC	EX-110 CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
11	2,865.00	\$27,245.00
4	2,823.00	\$11,292.00
SUB-TOTAL		\$48,537.00
(CIENTO Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS \$2100 M.N.)		
	IVA	\$ 7,765.92
	TOTAL	\$ 56,302.92

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			
EFECTOS DE ENTREGA	NO INICIA	SI INICIA	REVISIÓN
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO INICIA	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCELACIONES	<input type="checkbox"/>	NO INICIA	<input type="checkbox"/>

REQUISITOS	OBSERVACIONES

[Signature]	[Signature]	[Signature]
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DR. CRYSIANO VALERO DOS SANTOS



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

- 3.